



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 17/11/2023  
Núm. Dictamen Presup: S/N

S/N SANCION

No. de Evento: T-220-2023  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet:  
AA-50-GYR-050GYR023-T-220-2023  
No. de Pedido: D3P1000  
Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500

Fecha de entrega: 17/11/2023

R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor: 00146854  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI  
Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

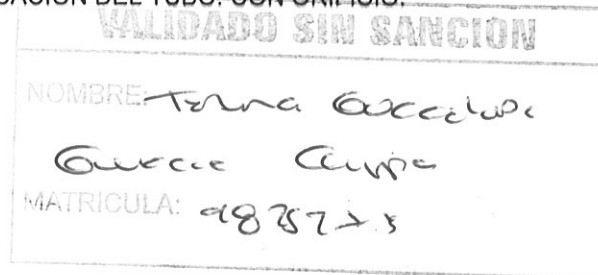
Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 168 2511 1101	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.	163	PZA	41.10	6,699.30

Marca: RUSCH  
Procedencia: MEXICO



Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 6,699.30  
I. V. A. \$ 1,071.89  
TOTAL \$ 7,771.19

( siete mil setecientos setenta y un pesos 19/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES  
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante  
LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ  
SUP. PROYECTOS OFICINA ADQUISICIONES

Area Contratante:  
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO  
ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUI

Autorización (N3)  
DR. EFRAIN LUNA BARRIOS  
TITULAR JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ  
COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRAT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: **17/11/2023**  
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-220-2023**  
bajo el: **Fracc V art. 41**  
No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR023-T-220-2023**  
No. de Pedido: **D3P1000**  
Elaboración: **07/11/2023** Impresion 07/11/2023

**Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500**

**Fecha de entrega: 17/11/2023**

**R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor : 00146854**

**Partida presupuestal : 0401 21053002**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.**

**Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO:  
1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.  
1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.  
1.3 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.  
1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.  
1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.  
1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregara cheque certificado.  
1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.

1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.

**2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:**

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.  
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.  
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.  
2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.  
2.5 El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.

**3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**

- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.  
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.  
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.  
3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

**4 DE LA FACTURACION:**

Administrador del Pedido  
**LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES**  
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante  
**LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ**  
SUP. PROYECTOS OFICINA ADQUISICIONES

Area Contratante:  
**MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**  
ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUITULAR

Autorización (N3)  
**DR. EFRAIM LUNA BARRIOS**  
JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
**MTR. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ**  
COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRAT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-220-2023  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR023-T-220-2023  
 No. de Pedido: D3P1000  
 Elaboración: 07/11/2023 Impresion 07/11/2023

Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500

Fecha de entrega: 17/11/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor : 00146854  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI  
 Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Clasificación presupuestal :

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jorge Eduardo Moreno Sánchez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

[Redacted phone number]

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Pública 17525 24 de Abril 2019  
 Lic. Alfonso José Castillo Machuca Notaria 36 SLP

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES  
 OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Área Contratante  
 LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ  
 SUP. PROYECTOS OFICINA ADQUISICIONES

Área Contratante:  
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N3)  
 DR. EBRAHIM LUNA BARRIOS  
 JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS